

LABORATORIO ANALIZAGUA

INFORME DE ANÁLISIS	Nº 20181123
Código:FOPG-5.10.101	Revisión:13
Pág.: 1 de 3	

AYTO DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN
Plaza Mayor, 1
47162 ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN
Valladolid

DATOS DEL CLIENTE					
EMPRESA	AYUNTAMIENTO DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN	E-Mail	medioambientealdeamayor@hotmail.com		
PERSONA DE CONTACTO	Juan Diego Rivera				
DIRECCIÓN	Plaza Mayor, 1				
POBLACIÓN	ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN	PROVINCIA	Valladolid	C.P.	47162
TFNO.	983 558195	FAX	983 558210	C.I.F.	P4700700J

TOMA DE MUESTRA			
REALIZADA POR	<input checked="" type="checkbox"/> ANALIZAGUA	<input type="checkbox"/> CLIENTE	<input type="checkbox"/> OTROS
FECHA	HORA	OBSERVACIONES	
03/10/2018	9.10	_____	
<input checked="" type="checkbox"/> MUESTRA PUNTUAL	PUNTO DE TOMA DE MUESTRA		
<input type="checkbox"/> MUESTRA COMPUESTA	PM. DEP. URB ALDEAMAYOR GOLF		

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA			
FECHA DE RECEPCIÓN	ENVASE Y CANTIDAD		
FECHA	HORA	Plástico 1x0,5l;1: 2x0,1l	
03/10/2018	11.15	CONDICIONES	Adecuadas, estériles, refrigeradas <8°C. Fijación Tiosulfato.
NATURALEZA	Agua de consumo	REFERENCIA	ANÁLISIS DE CONTROL
IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA	AGUA DE CONSUMO PROCEDENTE DE DEPÓSITO EN URB.ALDEAMAYOR GOLF EN ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN (VALLADOLID)		

Este Informe de Ensayo no podrá ser reproducido total ó parcialmente, sin la autorización por escrito de ANALIZAGUA, S.L
Laboratorio de Ensayo acreditado por ENAC con acreditación N°487/LE1107.

()Los ensayos, actividades, opiniones e interpretaciones marcados no están amparados por la acreditación ENAC.*

REVISADO POR

Fdo.: Avelino de Benito Muñoz Director Técnico ANALIZAGUA.
Fecha: 09/10/2018



REVISADO/AUTORIZADO POR

Fdo.: Juan F. de Benito Muñoz Director ANALIZAGUA.
Fecha: 09/10/2018

LABORATORIO ANALIZAGUA

INFORME DE ANÁLISIS		Nº 20181123
Código:FO	PG-5.10.101	Revisión:13
		Pág.: 2 de 3

FECHA INICIO ANÁLISIS	03/10/2018	FECHA FIN ANÁLISIS	08/10/2018
------------------------------	-------------------	---------------------------	-------------------

METODOLOGÍA DE ENSAYO Y OTRAS ACTIVIDADES		
PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO
Amonio (NH ₄ ⁺)	Espectrofotometría UV-VIS (Nessler)	PNT-024
Bacterias Coliformes*	MCC Colicult	PNT-402
Cloro residual libre (Cl ₂)*	Espectrofotometría UV-VIS (DPD)	PNT-033
<i>Clostridium perfringens</i> (incluidas esporas)*	Filtración membrana. Agar M-CP	PNT-410
Color (Pt/Co)*	Espectrofotometría UV-VIS (Escala Pt/Co)	PNT-001
Conductividad eléctrica a 20°C	Electrometría	PNT-005
<i>Escherichia coli</i> *	MCC Colicult	PNT-402
Olor*	Método de dilución	PNT-094
pH	Potenciometría	PNT-006
Recuento de colonias totales a 22°C*	Filtración membrana. Yeast Extract Agar	PNT-407
Sabor*	Método de dilución	PNT-095
Turbidez	Nefelometría	PNT-076
Toma de muestra	Estándar	PG-5.7.1

Los ensayos de metales efectuados en el presente informe se corresponden con metales disueltos.

Las incertidumbres correspondientes a cada método de ensayo están disponibles en el Anexo adjunto.

LABORATORIO ANALIZAGUA

INFORME DE ANÁLISIS		Nº 20181123
Código:FO	PG-5.10.101	Revisión:13
		Pág.: 3 de 3

RESULTADOS DEL ANÁLISIS			
PARÁMETRO	RESULTADO	UNIDAD	(1) VALOR PARAMÉTRICO
<i>Parámetros microbiológicos</i>			
<i>Clostridium perfringens (incluidas esporas)*</i>	0	u.f.c./100ml	0
<i>Escherichia coli*</i>	0	u.f.c./100ml	0
<i>Parámetros indicadores</i>			
Bacterias Coliformes*	0	u.f.c./100ml	0
Recuento de colonias totales a 22°C*	16	u.f.c./ml	100
Amonio (NH ₄ ⁺)	< 0,05	mg/l	0,5
Cloro residual libre (Cl ₂)*	0,54	mg/l	1,0
Color (Pt/Co)*	< 1	mg/l	15
Conductividad eléctrica a 20°C	490	µS/cm	2500
Olor*	No se aprecia	Índice de dilución	3 (25°C)
pH	8,31	—	6,5-9,5
Sabor*	No se aprecia	Índice de dilución	3 (25°C)
Turbidez	< 0,5	UNF	1(Salida ETAP y/o depósito) 5(Red de distribución)

(*)OPINIONES E INTERPRETACIONES

Agua apta para el consumo.

(1) Real Decreto 140/2003 de 7 de Febrero por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Real Decreto 314/2016, de 29 de julio, por el que se modifica el R.D. 140/2003 en relación con la radiactividad en aguas de consumo.

Real Decreto 902/2018 de 20 de julio, por el que se modifica el R.D. 140/2003 de 7 de febrero.

NOTA: Los valores asignados sólo corresponden a las muestras ensayadas.

La conservación, transporte y almacenamiento de las muestras se realiza conforme al PG-5.8. 2